



Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

Resolución C.D. N. °: 637

**POR LA CUAL SE HOMOLOGA LAS MALLAS CURRICULARES DE ENTRENAMIENTO SOBRE TRANSPORTE Y MANIPULEO DE PRODUCTOS PELIGROSOS, DICTADA POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), QUE FUERA DESARROLLADA Y CERTIFICADA POR EL CENTRO DE INNOVACIÓN DE METODOLOGÍAS AVANZADAS (CIMA), DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL).**

-1-

San Lorenzo, 23 de mayo de 2023.

**Visto:** El *memorandum* N. °: 02, de fecha 31 de enero de 2023, por medio del cual la Dirección de Educación y Seguridad Vial dependiente de la Dirección General de Transporte Terrestre de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), sugirió la homologación de las *Mallas Curriculares de Entrenamiento sobre Transporte y Manipuleo de Productos Peligrosos*, que fuera desarrollada y certificada por el Centro de Innovación de Metodologías Avanzadas (Cima), del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (Sinafocal), y;

**Considerando:**

Que, la *Ley N. °: 1.590/00* en el *artículo 12°*, crea la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), como ente descentralizado con personería jurídica de derecho público, encargada de la regulación del transporte terrestre nacional e internacional.

Que, el *artículo 14°* del mismo cuerpo legal establece: "...la autoridad máxima de la Dinatran será el Consejo. El presidente del Consejo será designado por el Poder Ejecutivo y ejercerá además la función de Director Nacional de Transporte."

Que, el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (Sinafocal), a través de nota S.N.F.C.L. N. °: 29, de fecha 18 de enero de 2023, remitió a la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), las *Mallas Curriculares de Entrenamiento sobre Transporte y Manipuleo de Productos Peligrosos*, ajustadas y verificadas por el Centro de Innovación de Metodologías Avanzadas y formación de instructores (Cima - Sinafocal).



Abg. Alejandro L. Giménez Ortega  
Secretario Ejecutivo del Consejo  
DINATRAN

Abg. José Vidal Boh  
Presidente del Consejo

Visión: "Consolidar a la Dinatran por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".



Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

Resolución C.D. N. °: 637

**POR LA CUAL SE HOMOLOGA LAS MALLAS CURRICULARES DE ENTRENAMIENTO SOBRE TRANSPORTE Y MANIPULEO DE PRODUCTOS PELIGROSOS, DICTADA POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), QUE FUERA DESARROLLADA Y CERTIFICADA POR EL CENTRO DE INNOVACIÓN DE METODOLOGÍAS AVANZADAS (CIMA), DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL).**

-2-

Que, ante la cuestión planteada la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se expidió a través del *memorandum D.G.A.J. N. °: 137*, de fecha 11 de abril de 2023, por medio del cual concluyó y recomendó: "Que, de acuerdo a los documentos expuestos a la vista y en atención a las consideraciones fácticas y normativas que hacen a la cuestión, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, no encuentra impedimentos legales para la aceptación de dichas mallas curriculares debiendo elaborarse el respectivo borrador de resolución de aceptación de dichas mallas curriculares verificadas por la autoridad competente y rectora."

Que, la presente cuestión fue puesta a consideración y aprobada ante el Consejo de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), en ocasión de llevarse a cabo la *IX reunión ordinaria*, de fecha 20 de abril de 2023.

Por tanto; en uso de sus atribuciones legales conferidas por la *Ley N. °: 1.590/2000* y sus reglamentaciones, el Consejo de la Dirección Nacional de Transporte;

**Resuelve:**

**Artículo 1°.- Homologar las Mallas Curriculares de Entrenamiento sobre Transporte y Manipuleo de Productos Peligrosos**, dictada por la Dirección de Educación y Seguridad Vial, dependiente de la Dirección General de Transporte Terrestre, de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), que fuera desarrollada y certificada por el Centro de Innovación de Metodologías Avanzadas (Cima), del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (Sinafocal), de conformidad a lo expuesto en el exordio, y a partir de la fecha de la presente resolución.

Abg. Alejandro L. Giménez Ortega  
Secretario Ejecutivo del Consejo  
DINATRAN

Abg. José Vidal San  
Secretario del Consejo



Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

Resolución C.D. N.º: 637

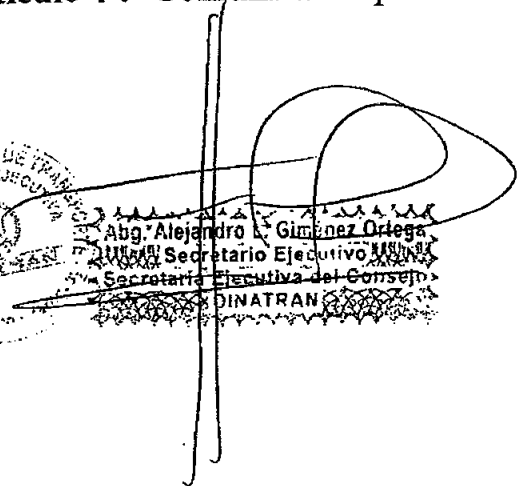
**POR LA CUAL SE HOMOLOGA LAS MALLAS CURRICULARES DE ENTRENAMIENTO SOBRE TRANSPORTE Y MANIPULEO DE PRODUCTOS PELIGROSOS, DICTADA POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), QUE FUERA DESARROLLADA Y CERTIFICADA POR EL CENTRO DE INNOVACIÓN DE METODOLOGÍAS AVANZADAS (CIMA), DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL).**

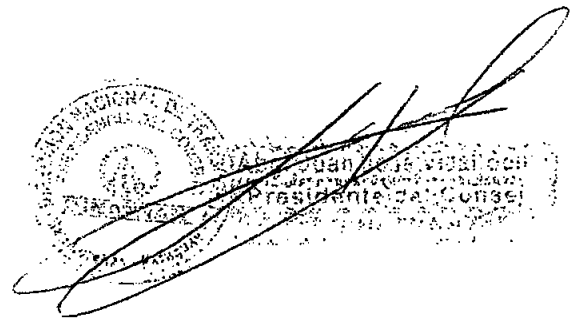
-3-

**Artículo 2º.-** Forma parte de la presente resolución, copia de la malla curricular denominada "Entrenamiento sobre Transporte y Manipuleo de Productos Peligrosos."

**Artículo 3º.-** La presente resolución será refrendada por el presidente y el secretario ejecutivo del Consejo, de conformidad a lo establecido en la Resolución C.D. N.º: 98, de fecha 17 de marzo de 2015.

**Artículo 4º.-** Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

  
Abg. Alejandro L. Giménez Ortega  
Secretario Ejecutivo del Consejo  
DINATRAN

  
Juan Carlos Rodríguez  
Presidente del Consejo



Dirección Nacional  
de Transporte

GOBIERNO  
NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

MEMORÁNDUM D.G.A.J. N° 137/2023



A : Abg. Alejandro Giménez, Secretario  
Secretaría del Consejo.-

De : Abg. Oscar Martín Ocampos, Director General  
Dirección General de Asuntos Jurídicos.-

Ref. : Mallas curriculares del Entrenamiento sobre Transporte y Manipuleo de  
Productos Peligrosos.-

Fecha : 11 de abril del 2023.-

Visto el Memorándum N° 02/2023 de fecha 31 de enero del 2023, donde la Dirección de Educación y Seguridad Vial solicita la Homologación a través de una resolución del Consejo, de las Mallas curriculares del Entrenamiento sobre Transporte y Manipuleo de Productos Peligrosos, dictada por la Dirección de Educación y Seguridad Vial y que fueron desarrolladas y certificada por el Centro de Innovación de Metodología Avanzadas y formación de instructores ( CIMA-SINAFOCAL), conjuntamente con técnicos de la DINATRAN.-

Al respecto, se puede verificar que en expediente se encuentra la Nota SNFCL N° 29/23 de fecha 18 de enero de la SINAFOCAL, en donde remite las mallas curriculares ajustadas y verificadas por el Centro de Innovación de Metodologías Avanzadas y Formación de Instructores ( CIMA-SINAFOCAL).-

Que, de acuerdo a los documentos expuestos a la vista y en atención a las consideraciones fácticas y normativas que hacen a la cuestión, Dirección General de Asuntos Jurídicos, no encuentra impedimentos legales para la aceptación de dichas mallas curriculares debiendo elaborarse el respectivo borrador de Resolución de aceptación de dichas mallas curriculares verificadas por la Autoridad competente y Rectora.-

Atentamente.-

Visión: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".



Dirección Nacional  
de Transporte

GOBIERNO  
NACIONAL

Paraguay  
de la gente

MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

San Lorenzo, 27 de marzo de 2023

MEMORÁNDUM N° 02/2023.-

**RECURRENTE: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL - DGTT**, solicita la homologación, a través de una Resolución del Consejo, de las Mallas curriculares del Entrenamiento sobre Transporte y Manipuleo de Productos Peligrosos, dictada por dicha Dirección y que fueron desarrollada y certificada por el Centro de Innovación de Metodologías Avanzadas y Formación de Instructores (CIMA - SINAFOCAL), conjuntamente con técnicos de la DINATRAN. Se adjunta Nota SINAFOCAL N° 29/2023.

**PROVIDENCIA A LA: DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**, para su conocimiento y fines pertinentes.



Dirección Nacional  
de Transporte



*pla*  
Karen C. Macchi  
Secretaría General  
Dirección Nacional de Transporte  
DINATRAN

Dirección General de Gabinete - Secretaría General

Recibido en la Dirección General de Asuntos Jurídicos,

el día 28 de marzo de dos mil 23 siendo las 9:33 horas

César Vera

firma

VISIÓN: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

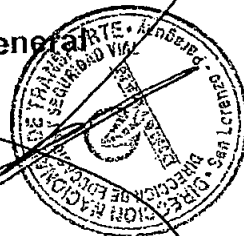
MEMORANDUM N° 02/2023

Para : Abog. OVIDIO JAVIER TALAVERA, Director General de Transporte  
Dirección de General de Transporte

De : Lic. DERLIS ROMERO SEGOVIA, Director de Educación y Seguridad Vial  
Dirección de Educación y Seguridad Vial

Ref.: SOLICITAR HOMOLOGACIÓN DE RESOLUCIÓN.

Fecha: San Lorenzo, 31 de Enero de 2023.



Me dirijo a Ud., por su intermedio a donde corresponda a objeto de solicitar la homologación a través de una Resolución del Consejo, de las Mallas curriculares del Entrenamiento sobre Transporte y Manipuleo de Productos peligrosos, dictada por la Dirección de Educación y Seguridad Vial y que fueron desarrollada y certificada por el centro de innovación de Metodologías avanzadas y formación de instructores (CIMA – SINAFOCAL), conjuntamente con técnicos de la DINATRAN, en las modalidades virtual y presencial.

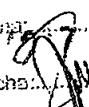
SE ADJUNTA NOTA SINAFOCAL N° 29/2023.

Atentamente.

A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE: Para su consideración.



Abg. Ovidio Javier Talavera A.  
Director General  
Dirección General de Transporte Terrestre  
DINATRAN

Secretaría General	
DINATRAN	
Fátima Riveros	
R: Funcionaria - DINATRAN	
Firma:	
Fecha:	MAR 2023 13:41
	Hora



MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO  
HA TETAYGUÁ JEKOPORÁ  
Moleaondoba  
Ministerio de  
TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD  
SOCIAL



TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

SNFCL N° 29 /2023

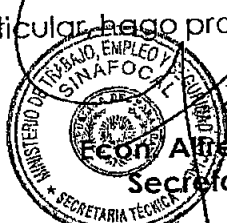
Asunción, 19 de enero de 2023

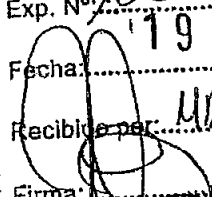
SEÑORES  
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE - DINATRAN  
PRESENTE

Me dirijo a ustedes, a fin de remitir mallas curriculares ajustadas y verificadas, desarrollados por el Centro de Innovación de Metodologías Avanzadas y Formación de Instructores – (CIMA – SINAFOCAL), en el siguiente orden:

1. Entrenamiento sobre transporte y manipuleo de productos peligrosos, 35 horas, modalidad virtual.
2. Entrenamiento sobre transporte y manipuleo de productos peligrosos, 35 horas, modalidad presencial.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles cordialmente.

  
SINAFOCAL  
Con Alfredo Javier Mongelós G.  
Secretario Técnico Interino  
SINAFOCAL

<b>DINATRAN</b>	
<b>MESA DE ENTRADA ÚNICA</b>	
Exp. N°: 1082.-	
Fecha: 19 ENE 2023	
Recibido por: UREVEREOW	
Firma: 	Hora: 10:35



MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO  
HA TETAYGUA JEIKOPORA  
Mokosaketa  
Ministerio de  
TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD  
SOCIAL



■ TETÁ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Misión: Regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, fortaleciendo a los actores del sistema garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado

<b>Nombre del curso:</b> Entrenamiento sobre transporte y manipuleo de productos peligrosos		
<b>Objetivo General:</b> Transportar y manipular productos peligrosos con seguridad de manera a preservar su integridad física y la de terceras personas.		
<b>Duración total del curso:</b> 35 horas		<b>Modalidad:</b> virtual
MÓDULOS	CONTENIDOS BÁSICOS	DURACIÓN por módulo (HORAS)
Módulo 1 Manejo defensivo	<b>Objetivo del Módulo:</b> Valorar la importancia del manejo defensivo al transportar mercancías peligrosas. <b>Contenidos/ desarrollo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Como evitar colisiones</li> <li>- Como adelantar y ser adelantado</li> <li>- El manejo defensivo</li> <li>- El hábito del conductor</li> <li>- Factores de la conducción</li> <li>- Condiciones mentales y físicas del conductor</li> <li>- Consumo de alcohol, drogas o medicamentos</li> <li>- Condiciones Externas – CAMINO y TRANSITO</li> <li>- Faltas más comunes – pasar o adelantarse incorrectamente</li> <li>- Hábitos de un conductor defensivo</li> </ul>	5 horas
	<b>Evaluación del módulo</b> <b>Escenario:</b> El participante deberá identificar las faltas cometidas en carretera por un conductor que transporta un material peligroso. <b>Criterio de evaluación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identifica las fallas cometidas por un conductor</li> <li>- Reconoce las condiciones mentales y físicas aptas para la conducción segura.</li> <li>- Aplica las nociones de conducción segura en todo momento.</li> </ul>	
Módulo 2 Prevención de Incendios	<b>Objetivo del Módulo:</b> Identificar las medidas y procedimientos de prevención y primeros auxilios. <b>Contenidos/ desarrollo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Emergencia</li> <li>- Proteger a las personas que se encuentran en las instalaciones.</li> <li>- Reducir al mínimo las posibles pérdidas.</li> <li>- Comportamiento Humano ante situaciones de emergencia</li> <li>- Proteger a ocupantes del inmueble</li> <li>- Proteger a terceros (áreas colindantes)</li> <li>- Proteger y facilitar grupos de rescate y extinción</li> <li>- Salvaguardar bienes</li> <li>- Tipos de Extintores/Usos/Normas</li> </ul>	10 horas
	Primeros Auxilios	





HEBA'APO, JEPOROMOMBA'APO  
HA TETÁYGUIA, JEIKOPORA  
Membresado

Ministerio de  
TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD  
SOCIAL



TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Misión: Regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, fortaleciendo a los actores del sistema, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Definir que son los primeros auxilios.</li> <li>- Describir los pasos a seguir en una emergencia</li> <li>- Objetivos de los Primeros Auxilios</li> <li>- Pasos a seguir en una emergencia "PAS" Proteger – Alertar – Socorrer</li> <li>- Como nos protegemos</li> <li>- ¿A quién llamamos?</li> <li>- Cadena de supervivencia</li> <li>- ¿Qué es la RCP?</li> <li>- Quemaduras</li> <li>- Heridas</li> </ul> <p>Equipos de Protección Individual</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguridad e Higiene Ocupacional</li> <li>- Definición de EPI</li> <li>- ¿Cuándo utilizamos EPI's?</li> <li>- Criterios de selección de EPI's</li> <li>- Componentes de un EPI</li> <li>- Niveles de Protección</li> </ul>	
	<p><b>Evaluación del módulo:</b></p> <p><b>Escenario:</b> El participante deberá detallar el procedimiento a seguir en una situación que presentará el instructor.</p> <p><b>Criterio de evaluación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplica las normas en el uso del EPI</li> <li>- Identifica los pasos a seguir en caso de accidentes, incendios, fugas, quemaduras, etc.</li> <li>- Aplica acciones en salvaguarda de los bienes.</li> </ul>	1 hora
Módulo 3 Elementos básicos sobre legislación	<p><b>Objetivo del Módulo:</b> Identificar legislaciones y normas que rigen el transporte de mercancías peligrosas, respetando la naturaleza de lo transportado.</p> <p><b>Contenidos/ desarrollo:</b></p> <p>Mercancías peligrosas - conceptos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acondicionamiento y compatibilidad</li> <li>- Infracciones y penalidades</li> <li>- Documentación exigida</li> <li>- Responsabilidad del conductor</li> <li>- Elementos básicos sobre la legislación</li> <li>- Análisis e interpretación de la legislación y normas</li> </ul>	7 horas
	<p><b>Evaluación del módulo:</b></p> <p><b>Escenario:</b> El participante deberá completar ejercicios de selección múltiple con una sola opción válida.</p> <p><b>Criterio de evaluación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identifica la naturaleza de las mercancías</li> <li>- Respeta las legislaciones en la recepción y entrega de productos.</li> <li>- Respeta las normas de seguridad.</li> </ul>	1 hora
	<p><b>Objetivo del Módulo:</b> Identificar clasificaciones y normas que rigen el transporte de mercancías peligrosas, respetando la naturaleza de lo transportado.</p> <p><b>Contenidos/ desarrollo:</b></p> <p>Mercancías peligrosas – Clasificación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conceptos y simbología</li> <li>- Clasificación de las mercancías peligrosas</li> <li>- Explosivos</li> </ul>	7 horas
Módulo 4 Transporte y Manipulación de		



MBAYAPO, JEPOROMOMBAPO  
HA TETÁYGUA JEIKOPORÁ  
Misionaria de  
TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD  
SOCIAL



TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Misión: Regular, controlar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todas las niveles ocupacionales, fortaleciendo a los actores del sistema, generando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral social y económica de los beneficiarios articulados con los sectores público y privado.

<p><b>Mercancías Peligrosas</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gases</li> <li>- Líquidos inflamables</li> <li>- Productos de la clase</li> <li>- Sustancias oxidantes y peróxidos orgánicos</li> <li>- Sustancias tóxicas y sustancias infectantes</li> <li>- Material radioactivo</li> <li>- Materiales Corrosivos</li> <li>- Sustancias peligrosas diversas</li> </ul>	
	<p><b>Evaluación del módulo</b></p> <p><b>Escenario:</b> El participante deberá completar ejercicios de selección múltiple con una sola opción válida.</p> <p><b>Criterio de evaluación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identifica la naturaleza de las mercancías</li> <li>- Respeta las legislaciones en la recepción y entrega de productos.</li> <li>- Respeta las normas de seguridad</li> </ul>	<p>1 hora</p>
<p><b>Evaluación final</b></p>		<p><b>Duración</b></p>
<p><b>Evaluación Final Virtual:</b> El participante observará un video de no más de 2 minutos con un caso de transporte de carga en carretera, luego deberá responder a un cuestionario de selección múltiple en plataforma con una sola opción de respuesta correcta de 2 intentos.</p> <p><b>Criterios de evaluación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identifica la legislación vigente acorde al tipo de carga.</li> <li>- Identifica los cuidados a tener en cuenta previo a la recepción de la carga.</li> <li>- Reconoce el tipo de carga</li> <li>- Aplica las nociones de transporte seguro según la naturaleza de la carga</li> </ul>		<p>2 horas</p>

**Técnicos Responsables:** Lic. Catalina Miltos. Lic. Fernando Viveros.

**Expertos:** Christian Monges, Sergio Amarilla, Derlíz Romero.

Fecha: 12/12/2022



MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO  
HA TETÁYGUÁ, JEIKOPORA  
Misionario

Ministerio de  
TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD  
SOCIAL



■ TETÁ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Misión: Regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, fortaleciendo a los actores del sistema, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado.

Nombre del curso: Entrenamiento sobre transporte y manipuleo de productos peligrosos.		
Objetivo General: Transportar y manipular productos peligrosos, con seguridad, de manera a preservar su integridad física y la de terceras personas.		
Duración total del curso: 35 horas		Modalidad: presencial
MÓDULOS	CONTENIDOS BÁSICOS	DURACIÓN por módulo (HORAS)
Módulo 1 Manejo defensivo	<p>Objetivo del Módulo: Valorar la importancia del manejo defensivo al transportar mercancías peligrosas.</p> <p>Contenidos/ desarrollo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Como evitar colisiones</li> <li>- Como adelantar y ser adelantado</li> <li>- El manejo defensivo</li> <li>- El hábito del conductor</li> <li>- Factores de la conducción</li> <li>- Condiciones mentales y físicas del conductor</li> <li>- Consumo de alcohol, drogas o medicamentos</li> <li>- Condiciones Externas – CAMINO y TRANSITO</li> <li>- Faltas más comunes – pasar o adelantarse incorrectamente</li> <li>- Hábitos de un conductor defensivo</li> </ul>	5 horas
	<p><b>Evaluación del módulo</b></p> <p><b>Escenario:</b> El participante deberá identificar las faltas cometidas en carretera por un conductor que transporta un material peligroso.</p> <p><b>Criterio de evaluación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identifica las fallas cometidas por un conductor</li> <li>- Reconoce las condiciones mentales y físicas aptas para la conducción segura.</li> <li>- Aplica las nociones de conducción segura en todo momento.</li> </ul>	1 hora
Módulo 2 Prevención de Incendios	<p>Objetivo del Módulo: Identificar las medidas y procedimientos de prevención y primeros auxilios.</p> <p>Contenidos/ desarrollo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Emergencia</li> <li>- Proteger a las personas que se encuentran en las instalaciones.</li> <li>- Reducir al mínimo las posibles pérdidas.</li> <li>- Comportamiento Humano ante situaciones de emergencia</li> <li>- Proteger a ocupantes del inmueble</li> <li>- Proteger a terceros (áreas colindantes)</li> <li>- Proteger y facilitar grupos de rescate y extinción</li> <li>- Salvaguardar bienes</li> <li>- Tipos de Extintores/Usos/Normas</li> </ul> <p>Primeros Auxilios</p>	10 horas



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Definir que son los primeros auxilios.</li> <li>- Describir los pasos a seguir en una emergencia</li> <li>- Objetivos de los Primeros Auxilios</li> <li>- Pasos a seguir en una emergencia "PAS" Proteger – Alertar – Socorrer</li> <li>- Como nos protegemos</li> <li>- ¿A quién llamamos?</li> <li>- Cadena de supervivencia</li> <li>- ¿Qué es la RCP?</li> <li>- Quemaduras</li> <li>- Heridas</li> </ul> <p>Equipos de Protección Individual</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguridad e Higiene Ocupacional</li> <li>- Definición de EPI</li> <li>- ¿Cuándo utilizamos EPI's?</li> <li>- Criterios de selección de EPI's</li> <li>- Componentes de un EPI</li> <li>- Niveles de Protección</li> </ul>	
	<p><b>Evaluación del módulo</b></p> <p><b>Escenario:</b> El participante deberá detallar el procedimiento a seguir en una situación que presentará el instructor.</p> <p><b>Criterio de evaluación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplica las normas en el uso del EPI</li> <li>- Identifica los pasos a seguir en caso de accidentes, incendios, fugas, quemaduras, etc.</li> <li>- Aplica acciones en salvaguarda de los bienes.</li> </ul>	1 hora
<p><b>Módulo 3</b> Elementos básicos sobre legislación</p>	<p><b>Objetivo del Módulo:</b> Identificar legislaciones y normas que rigen el transporte de mercancías peligrosas, respetando la naturaleza de lo transportado.</p> <p><b>Contenidos/ desarrollo:</b></p> <p>Mercancías peligrosas - conceptos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acondicionamiento y compatibilidad</li> <li>- Infracciones y penalidades</li> <li>- Documentación exigida</li> <li>- Responsabilidad del conductor</li> <li>- Elementos básicos sobre la legislación</li> <li>- Análisis e interpretación de la legislación y normas</li> </ul>	7 horas
	<p><b>Evaluación del módulo</b></p> <p><b>Escenario:</b> El participante deberá completar ejercicios de selección múltiple con una sola opción válida.</p> <p><b>Criterio de evaluación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identifica la naturaleza de las mercancías</li> <li>- Respeta las legislaciones en la recepción y entrega de productos.</li> <li>- Respeta las normas de seguridad.</li> </ul>	1 hora
	<p><b>Objetivo del Módulo:</b> Identificar clasificaciones y normas que rigen el transporte de mercancías peligrosas, respetando la naturaleza de lo transportado.</p> <p><b>Contenidos/ desarrollo:</b></p> <p>Mercancías peligrosas – Clasificación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conceptos y simbología</li> <li>- Clasificación de las mercancías peligrosas</li> <li>- Explosivos</li> </ul>	7 horas
<p><b>Módulo 4</b> Transporte y Manipulación de</p>		



MBAAPO, JEPOROMOMBAAPO  
HA TETAVGUA, JEIKOPORÁ  
Mbaemankóza

Ministerio de  
TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD  
SOCIAL



TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Misión: Regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, fortaleciendo a los actores del sistema, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado.

<p><b>Mercancías Peligrosas</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gases</li> <li>- Líquidos inflamables</li> <li>- Productos de la clase</li> <li>- Sustancias oxidantes y peróxidos orgánicos</li> <li>- Sustancias tóxicas y sustancias infectantes</li> <li>- Material radioactivo</li> <li>- Materiales Corrosivos</li> <li>- Sustancias peligrosas diversas</li> </ul>	
	<p><b>Evaluación del módulo</b></p> <p><b>Escenario:</b> El participante deberá completar ejercicios de selección múltiple con una sola opción válida</p> <p><b>Criterio de evaluación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identifica la naturaleza de las mercancías</li> <li>- Respeta las legislaciones en la recepción y entrega de productos.</li> <li>- Respeta las normas de seguridad.</li> </ul>	<p><b>1 hora</b></p>
<p><b>Evaluación final</b></p>		<p><b>Duración</b></p>
<p><b>Evaluación Final Presencial:</b> El participante recibirá una orden de transporte de cargas peligrosas y deberá narrar los procedimientos a seguir durante la recepción, transporte y entrega de la carga.</p> <p><b>Criterios de evaluación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identifica la legislación vigente acorde al tipo de carga.</li> <li>- Identifica los cuidados a tener en cuenta previo a la recepción de la carga.</li> <li>- Reconoce el tipo de carga</li> <li>- Aplica las nociones de transporte seguro según la naturaleza de la carga</li> </ul>		<p><b>2 horas</b></p>

**Técnicos Responsables:** Lic. Catalina Miltos, Lic. Fernando Viveros.

**Expertos:** Christian Monges, Sergio Amarilla, Derlíz Romero.

**Fecha:** 12/12/2022



TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL



SNPP

GOBIERNO NACIONAL

Perú  
delegado

### Hoja de validación "Transporte de Mercancías Peligrosas"

Técnico: Lic. Catalina Milltos y Ljc. Fernando Viveros    Fecha:

#### Sugerencias

Habiendo leído e informado a nuestras autoridades, sobre el proyecto presentado y terminado de las mallas curriculares del Curso de Transporte y Manipuleo de Productos Peligrosos de la DINATRAM en sus versiones, presencial y virtual, queremos dejar constancia de lo satisfactorio que fue este trabajo conjunto y además agradecer por prestar tan valioso tiempo en ayudarnos a cumplir con los requisitos formales y de responsabilidad.

Mesa Técnica/Sectorial: Lic. Derlis Romero, Lic. Sergio Amarilla y Tec. Christian Monges -DINATRAM

Firma y aclaración del Representante  
Lic. Derlis Romero



Cargo  
Director de Seguridad Vial/DINATRAM

Fecha: 29/12/2022